



Universidad de Ciencias  
y Artes de América Latina

**LINEAMIENTO DE VALIDACIÓN DEL DOMINIO  
DE UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA  
PARA EL GRADO DE BACHILLER**

**2024**

**Lineamiento de validación del dominio de un idioma extranjero  
o lengua nativa para el grado de Bachiller**

▪ **Art. 1° Finalidad**

Normar los lineamientos para el cumplimiento del requisito de conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o lengua nativa para obtener el grado de Bachiller.

▪ **Art. 2° Alcance**

Estudiantes de todos los programas de pregrado de la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (en adelante UCAL).

▪ **Art. 3° Referencias Normativas**

- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Estatuto Universitario
- Reglamento de Grados y Títulos UCAL

▪ **Art. 4° Definiciones**

- Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (CEFR): es el nivel estándar europeo para determinar el dominio de cierto idioma, como puede ser el inglés o cualquier otro idioma extranjero.
- Lengua Nativa u Originaria: corresponde a las lenguas indígenas u originarias del Perú, anteriores a la difusión del castellano o español y que se siguen utilizando en el ámbito del territorio.

▪ **Art. 5° Los plazos establecidos para el cumplimiento del requisito:**

La UCAL establece que sus estudiantes de pregrado deberán acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en nivel B1 Intermedio según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (CEFR), previo al proceso de la obtención del grado de Bachiller.

▪ **Art. 6° De las formas establecidas para el cumplimiento del requisito:**

El estudiante debe presentar a través de la plataforma de atención al estudiante una solicitud con una copia legalizada del certificado o constancia que sustente el conocimiento del idioma extranjero o lengua nativa, como máximo hasta el último día de presentación del expediente para la obtención del diploma de grado.

La Universidad establece diversas formas para certificar el dominio o suficiencia del idioma:

1. Certificado de educación secundaria completa o superior de institución básica regular o universidad del extranjero de habla inglesa u otro idioma, según corresponda (portugues, italiano, francés, chino, entre otros)
2. Certificado de bachillerato internacional otorgado en un colegio del Perú o el extranjero.
3. Diploma de Bachiller o Título profesional, Maestro o Doctor de una Universidad extranjera de habla inglesa o de otro idioma diferente al castellano o español.
4. Certificado de estudios en Institutos locales de enseñanza de idiomas o de exámenes internacionales reconocidos por la Universidad, en la cual se haya logrado los puntajes o niveles mínimos requeridos de acuerdo a lo indicado en los Anexos N° 1 y 2.
5. Examen exploratorio de inglés supervisado por UCAL que permite validar el nivel de inglés (nivel mínimo B1).

De acuerdo con los requerimientos exigidos y previo cumplimiento de estos, el estudiante podrá optar por la convalidación respectiva.

El alumno, de no contar con ninguno de los documentos anteriores, puede tomar un examen de clasificación en algún Centro de Idiomas reconocido por la Universidad.

▪ **Art. 7° Del examen exploratorio de inglés supervisado por UCAL:**

Los alumnos de pregrado que aspiren a obtener el grado de Bachiller podrá rendir y aprobar el examen exploratorio de inglés ofrecido por UCAL, conforme a las siguientes disposiciones:

- a) Plataforma de Realización: El examen estará disponible a través de la plataforma UCAL CONNECT, perteneciente a la universidad.
- b) Modalidad de Realización: El examen se realizará obligatoriamente de manera presencial, asegurando la integridad y la formalidad del proceso de evaluación.
- c) Costo: El costo del examen será de 195 soles, monto que deberá ser abonado por el estudiante antes de la realización del examen.
- d) Certificación: Una vez rendido el examen, UCAL emitirá un certificado oficial que indicará el nivel de conocimiento del idioma inglés del estudiante, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (CEFR).

▪ **Art. 8° Disposición final**

Todo aquello que no se encuentre contemplado en el presente documento normativo será resuelto a través de una solicitud a la Jefatura de Grados y Títulos UCAL para su derivación a los comités de resolución, adjuntando las evidencias y certificados notariados del estudiante.

**Anexo N°1 – Institutos reconocidos por UCAL**

N°	Instituto	Idioma	Nivel mínimo requerido
1	Academica de Quechua Yachay Wasi	Lengua Nativa	Intermedio o equivalente
2	Alianza Francesa	Francés	Intermedio o equivalente
3	Asociación Cultural Peruano Británica	Inglés	Intermedio 12, superintensivo 11
4	Asociación Cultural Peruano China	Chino	Intermedio o equivalente
5	Asociación Cultural Peruano Japonés	Japonés	Intermedio o equivalente
6	Berlitz	Inglés	Intermedio
7	Centro Cultural Antonio Raimondi	Italiano	Intermedio o equivalente
8	Centro Cultural Brasil Perú	Portugués	Intermedio o equivalente
9	Centro Cultural de la lengua portuguesa	Portugués	Intermedio o equivalente
10	Centro Cultural Perú Brasil	Portugués	Intermedio o equivalente
11	Centro de Idiomas Católica	Inglés	Intermedio 8 o Intermedio concluido
12	Centro de Idiomas Continental	Inglés	Intermedio o equivalente
13	Centro de Idiomas de la Universidad Agraria La Molina	Inglés	Intermedio o equivalente
14	Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma del Perú	Inglés	Intermedio o equivalente
15	Centro de Idiomas de la Universidad Ceyetano Heredia	Inglés	Intermedio o equivalente
16	Centro de Idiomas de la Universidad de Lima	Inglés	English 6 o superior
17	Centro de Idiomas de la Universidad Enrique Guzmán y Valle	Inglés	Intermedio o equivalente
18	Centro de Idiomas de la Universidad Pacífico	Inglés	Intermedio o equivalente
19	Centro de Idiomas de la Universidad Ricardo Palma	Inglés	Intermedio o equivalente
20	Centro de Idiomas de la Universidad San Marcos	Inglés	Intermedio o equivalente
21	Centro de Idiomas de la Universidad San Martín de Porres	Inglés	Intermedio o equivalente
22	Centro de Idiomas Senati	Inglés	Intermedio o equivalente
23	Centro de Idiomas Usil	Inglés	Intermedio o equivalente
24	EF International Language Center	Varios	Intermedio o equivalente
25	Euroidiomas	Inglés	Intermedio o equivalente
26	Goethe Institute	Alemán	Intermedio o equivalente
27	Instituto Certus	Inglés	Intermedio o equivalente
28	Instituto Cultural de Silva Cordeiro	Portugués	Intermedio o equivalente
29	Instituto Cultural Peruano Norteamericano	Inglés	Intermedio 11
30	Instituto Italiano de Cultura	Italiano	Intermedio o equivalente
31	Langrow	Inglés	Intermedio o equivalente
32	Wallstreet Institute	Inglés	Intermedio o equivalente

\* Institutos de idiomas oficiales de universidades licenciadas: previa validación.

## Anexo N°2 – Puntaje o nivel mínimo requerido para exámenes internacionales de inglés y otros idiomas.

Examen Internacional	Puntaje o Nivel mínimo
IELTS	4
TOEIC	790
TOEFL IBT	57
MICHIGAN ECCE	Pass
MICHIGAN ECPE	Pass
FCE	140
PET	140
Interacional Baccalaureate	English B
IGCSE	A-G
ELASH 2	103-133

  

Otros Idiomas	Tipo de Examen	Nivel mínimo requerido
Portugués	CELPE-BRAS	Intermedio B1
Alemán	Zertifikat Deutsch B1	Intermedio B1
Francés	DEL F	Intermedio B1
Italiano	CELI	Intermedio B1